



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, formulada con carácter excepcional, para retrasar el horario de disputa del encuentro FC BARCELONA ATLÈTIC – CF RAYO MAJADAHONDA, correspondiente a la 24ª jornada del grupo 1 de Primera Federación, fijado inicialmente a las 18:00 horas del domingo 18 de febrero de 2024.

El motivo de dicha solicitud es la anterior celebración, en el mismo día e instalación, de encuentro de Primera División de Fútbol Femenino del primer equipo femenino del club, lo que afecta a la coordinación de las tareas a desempeñar en relación con ambos encuentros por parte del personal de seguridad, auxiliar y de mantenimiento, entre otros. Por tal motivo se solicita que el encuentro de Primera Federación sea retrasado a las 19:00 horas del mismo domingo 18 de febrero de 2024, lo que no debería afectar al desplazamiento de regreso del club visitante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competenciales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 237.3 del Reglamento General, la RFEF, sin necesidad de ningún trámite especial para esta categoría en cuestión, podrá, ponderando la concurrencia de especiales circunstancias, autorizar que se retrase un determinado encuentro, siempre, desde luego, que no se altere el orden de partidos establecido en el calendario oficial.

Ante la constatación de la concurrencia en este supuesto excepcional de las referidas especiales circunstancias por los motivos puestos de manifiesto en los antecedentes fácticos de la presente resolución, se hace preciso retrasar el horario del encuentro con carácter excepcional.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En su virtud, se **RESUELVE:**

Retrasar la celebración del encuentro FC BARCELONA ATLÈTIC – CF RAYO MAJADAHONDA, correspondiente a la 24ª jornada del grupo 1 de Primera Federación, fijado inicialmente a las 18:00 horas del domingo 18 de febrero de 2024, al siguiente horario:

- **Domingo 18 de febrero de 2024 a las 19:00 horas.**

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes FC Barcelona, CF Rayo Majadahonda, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales